



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

## CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día **VEINTINUEVE de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO**, a las 18:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas con carácter ordinario el día veinticinco de marzo, y con carácter extraordinario el día cinco de abril de dos mil veintiuno.

### 2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Cambio de calificación jurídica de la vivienda municipal situada en el número 1 de la Calle Los Artistas (Expte. 2724/2021) Propuesta de resolución.

2.2.- Solicitud de rescisión del contrato de gestión de la Escuela Infantil “Trébol” de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 670/2021) Propuesta de resolución.

2.3.- Servicio de Gestión de la Escuela Infantil “Trébol” (Expte. 3453/2021) Acuerdo de inicio del expediente de contratación.

2.4.- Propuesta de asistencias a la “Comisión de Estudio sobre la Cooperación y Unificación Administrativa de los Municipios de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial” (Grupo de Trabajo, Estudio y Debate sobre la Cooperación y Unificación Administrativa de los municipios de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial) (Expte. 3450/2021). Propuesta de resolución.

2.5.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para ampliación y mejora de la Ordenanza de ornato exterior, rótulos, portadas,





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

escaparates y publicidad de los establecimientos comerciales y similares (Expte. 3543/2021).

2.6.- Moción del Grupo Municipal VOX-San Lorenzo para la condena de las acciones violentas sobre los partidos políticos y la defensa de la libertad de expresión y la pluralidad política (Expte. 3580/2021).

2.7.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español para conmemorar el 90 Aniversario de la 2ª República Española (Expte. 3583/2021).

### 3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta del informe trimestral sobre morosidad, correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2021 (Expte. 3782/2021).

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 25 de marzo al 22 de abril de 2021, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.3.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 20 de marzo y 23 de abril de 2021.

3.4.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa  
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones  
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

